



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0963-2016-UNAP
Iquitos, 11 de agosto de 2016

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0947-2016-UNAP, del 08 de agosto de 2016, se resuelve ratificar a la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para el Personal Docente de la UNAP, correspondiente al año 2016, conformada de la siguiente manera, como titulares don Juan Alberto Flores Garazatúa, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), presidente, don Genaro Rafael Cardeña Peña, jefe de la Oficina General de Recursos Humanos (OGRH), secretario, doña Maritza Grández Ruiz, docente principal a dedicación exclusiva, asignada la Facultad de Ingeniería Química (FIQ), miembro, don Gabriel Ubaldo Gilabert Sánchez, secretario general del Sindicato Único de Docentes de la UNAP (Sudunap) y representante de los servidores docentes, observador; y como suplentes don Jorge Enrique Bardales Manrique, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía (FA), doña Haydee Alvarado Cora, docente principal a tiempo completo, asignada a la Facultad de Enfermería (FE) y don Rómulo Javier Vásquez Mori, docente auxiliar a tiempo completo, asignado a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), miembros;

Que, por razones operativas, el rector estima conveniente anular la Resolución Rectoral n.º 0947-2016-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Anular la Resolución Rectoral n.º 0947-2016-UNAP, del 08 de agosto de 2016, en merito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL